

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S. A. CORREDORES DE SEGUROS:

1. He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Compañía BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS, que corresponde el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el Control Interno Relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

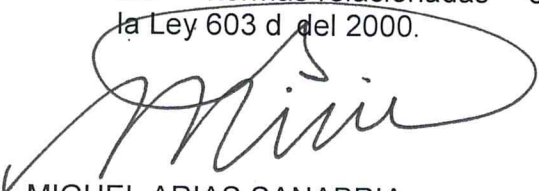
Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planeo y efectúe la auditoria para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoria de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.
3. En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S. A. CORREDORES DE SEGUROS. S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia de la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S. A. al 31 de diciembre de 2015, que hacen parte de la información comparativa

de los Estados Financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales exprese mi opinión sin salvedades el 19 de Enero de 2016.

4. Con base en el desarrollo de mis demás funciones de Revisor Fiscal, conceptúo también que durante el año 2016 la contabilidad de la Sociedad se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. Igualmente se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y de terceros en su poder.
5. BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS, en cumplimiento de las disposiciones de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA tiene implementado los procesos de SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO "SARO" y el SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT".
6. De conformidad con el Decreto 1406 de 1999, conceptúo que, la Información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, del año 2016, están conformes con las normas pertinentes y los aportes correspondientes se han pagado oportunamente.
7. El software utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 d del 2000.



MIGUEL ARIAS SANABRIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 12610-T
Bogotá, Enero 25 de 2017
Domicilio: Cra 78 5 36